



Junta General  
del Principado de Asturias

Exp.: 10/0221/0044/19210

Don Luis Fernández González  
inmatriculaciones.asturias@gmail.com

La Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019, adoptó el acuerdo que, a reserva de lo previsto en el artículo 89.2 del Reglamento de la Cámara, es del siguiente tenor literal:

**«Petición de don Luis Fernández González y otros en relación con los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica (10/0221/0044/19210).**

La Comisión acuerda, al amparo del artículo 71.2 e) del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, el envío del escrito de los peticionarios, presentado el 2 de noviembre de 2018, al Consejo de Gobierno, dando por finalizado el procedimiento.»

Lo que, de orden de la Presidencia de la Comisión, le traslado para su conocimiento.

Junta General del Principado de Asturias, 28 de febrero de 2019  
EL LETRADO DE LA COMISIÓN

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Bernardo Sánchez Pavón, escrita sobre una línea horizontal.

Bernardo Sánchez Pavón